

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2529/20

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

Habiéndose aprobado inicialmente por la Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahíta el expediente de suplemento de crédito 3MC/2020, financiado con cargo remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2019, conforme a la siguiente descripción:

#### Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Suplemento de crédito	Créditos finales
Programa	Económica					
1621	21200	Mantenimiento maquinaria	1.000,00	1.000,00	2.000,00	3.000,00
1621	21400	Mantenimiento parque móvil	40.000,00	43.899,06	10.000,00	53.899,06
1621	22104	Vestuario	3.600,00	3.600,00	3.000,00	6.600,00
1621	22500	Tributos	3.000,00	3.000,00	2.000,00	2.000,00
1621	22502	Vertidos	200.000,00	200.000,00	40.000,00	240.000,00
1621	22503	Retirada residuos planta	36.000,00	36.000,00	47.000,00	83.000,00

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### Suplementos en Concepto de Ingresos

	Descripción	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Suplemento de crédito	Créditos finales
87000	Remanente de Tesorería	0,00	361.417,21	104.000,00	361.186,00
	TOTAL			104.000,00	



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Mancomunidad en el Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle del Arco n.º 2 de El Barco de Ávila, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Barco de Ávila, 6 de marzo de 2020.

El Presidente, *Federico Martín Blanco*.